

33
trinta y tres

CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA, SEGUNDA SALA DE LO CIVIL, MERCANTIL, INQUILINATO Y MATERIAS RESIDUALES. Quito, viernes 17 de febrero del 2012, las 10h13. VISTOS: Notifíquese esta providencia y la acción extraordinaria de protección constitucional presentada por el Dr. Pedro Marcelo Carrillo Ruiz, Director Nacional de Asesoría Jurídica de la Policía Nacional, delegado del Ministro del Interior, a la otra parte, como dispone el Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional. Remítase la actuación de segunda instancia a la Corte Constitucional y oficiese al Juzgado Tercero de Tránsito de Pichincha, a fin de que remita a la mencionada institución la acción de protección N.- 33-2011 de primera instancia. Hágase saber.

DRA. MARIA DE LOS ANGELES MONTALVO
JUEZA PRESIDENTA

DR. JORGE MAZON JARAMILLO
JUEZ

DR. GUIDO MANTILLA CARDOSO
JUEZ

Certifico:

DRA. RITA ORDÓNEZ PIZARRO
SECRETARIA RELATORA

En Quito, viernes diecisiete de febrero del dos mil doce, a partir de las dieciseis horas y treinta minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: BERMEO MONTALVO EDER JAVIER en la casilla No. 2080 del Dr./Ab. ANGEL PORTILLA R.. ALULEMA MIRANDA WILSON HOMERO PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA POLICIA NACIONAL, VERA ARRATA ALFREDO MINISTRO DEL INTERIOR, FRANCO LOPEZ PATRICIO COMANDANTE GENERAL DE LA POLICIA en la casilla No. 3948 del Dr./Ab. SUSANA PACHACAMA; PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO en la casilla No. 1200 del Dr./Ab. ESCOBAR KOZIEL MARTHA ELEONOR. Certifico:

DRA. RITA ORDÓNEZ PIZARRO
SECRETARIA RELATORA

